

tales valores, así como la protección al medio natural que forma su entorno. Al mismo tiempo se deben promover políticas al respecto en los correspondientes sectores de decisión.

Es necesario que los comités nacionales del ICOMOS instrumenten sistemas de información, con el fin de conocer y controlar oportunamente los proyectos y las obras de conservación y restauración que afecten al Patrimonio Monumental, así como de aquellas que incidan en el ámbito del mismo; de manera especial, las acciones que atenten contra su integridad y autenticidad.

Se reitera la recomendación del Primer Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental, efectuado en 1978: incluir en los libros de texto información acerca de la importancia del patrimonio cultural, sus valores y su conservación, y hacer difusión extensiva de tal labor a todas las áreas de la educación formal e informal.

Se sugiere a las autoridades competentes detener la reconstrucción indiscriminada en Real del Catorce, Guanajuato, que actualmente amenaza con hacerle perder totalmente su valor patrimonial, y normar lo relativo a las construcciones en el área; las autoridades respectivas, el rescate y uso de la actual Casa del Estudiante en Morelia, Michoacán, monumento que formó parte del conjunto religioso de San Agustín, hoy amenazado por un proceso de destrucción acelerado.

Se recomienda al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Gobierno del Estado de Oaxaca y al Ejecutivo Federal, se tomen las medidas y se efectúen las acciones necesarias para detener el avance de construcciones que actualmente invaden la ladera del monte en que se asienta la zona arqueológica de Monte Albán, declarada patrimonio de la humanidad y que se ve amenazada por la invasión urbana; al Gobierno del Estado de Jalisco que se comprometa a dar continuidad a la elaboración y decreto del proyecto de Ley Estatal del Patrimonio Cultural de la entidad, iniciado en 1991; al Ministerio de Cultura de Costa Rica, efectuar el estudio tendiente a declarar centro histórico a la ciudad de Liberia en ese país. El Comité Nacional de Costa Rica ha presentado una propuesta para tal fin.

Preservar el perfil e imagen urbanos de las ciudades es una acción que reviste gran importancia para su valor patrimonial, así como evitar sustituir su arquitectura por elementos que le son ajenos y agreden su autenticidad.

Se recomienda al Instituto Nacional de Antropología e Historia que instale una oficina de control de normas para la construcción, en la ciudad de Taxco de Alarcón, con el fin de que coadyuve en el cumplimiento de lo anterior. Asimismo, es recomendable establecer presencia en el proceso de definición de normas para el control de los nuevos asentamientos urbanos y los trabajos correctivos en su centro histórico; al Gobierno Estatal de Guerrero que otorgue el apoyo necesario para culminar las obras de restauración del templo de Santa Prisca, paradigma de la ciudad de Taxco de Alarcón, así como a Banobras para que proporcione el apoyo necesario con el propósito de reubicar a los vendedores ambulantes que tanto afecta la imagen urbana.

Taxco de Alarcón, Guerrero, a 14 de octubre de 1995

Boca del Río, Veracruz, del 12 al 16 de junio de 1996

Los itinerarios como rutas culturales

Los participantes en el XVII Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental agradecen el apoyo que proporcionó el Gobierno del estado de Veracruz para la celebración de este evento, en particular a la Secretaría de Desarrollo Urbano y al Instituto Veracruzano de Cultura; asimismo, al Honorable Ayuntamiento del Puerto de Veracruz, la distinción recibida; al Instituto Nacional de Antropología e Historia, su activa participación; y al pueblo veracruzano, su permanente presencia, pues ello dio otra dimensión a esta reunión académica, y la enlaza con el tema específico de esta ocasión, en que el medio físico y natural se integra al hombre y sus obras materiales.

La definición que se dio de los itinerarios como patrimonio cultural, en la reunión de expertos celebrada en Madrid, en noviembre de 1994, resultó de especial utilidad en las conclusiones de este XVII Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental, que se han denominado *Declaración de Veracruz* y abordan tanto el patrimonio tangible como el intangible, ambos aún vigentes en el tiempo y la memoria del continente americano.

Primero de una terna que durante dos años más incidirá respecto de *Los Itinerarios como Rutas Culturales*, el presente Symposium analizó tres rutas sustantivas en el desarrollo interamericano:

- *Las Rutas Prehispánicas*: éstas resumen la interacción cultural que se ha desarrollado en el paisaje a lo largo del tiempo, y que ha sido analizada en los aspectos socioculturales, históricos y ecológicos, con el fin de lograr un equilibrado desarrollo entre las diferentes áreas que la conforman.
- *Las Rutas del Caribe*: dan a esta región una coherencia en su avatar histórico, la cual hoy tiene en sus ciudades costeras y recintos amurallados las huellas fehacientes de un difícil pasado, integrado por hechos militares y naturales, enfrentados con singular aplomo por la heterogénea gama de habitantes caribeños.
- *La Ruta de Cortés*: su pasado-presente no sólo representan un camino que configura nuestra naturaleza, sino que refleja nuestro mestizaje, por el cual antiguas civilizaciones mesoamericanas conviven con la modernidad en pueblos y ciudades.

Como resultado de las ponencias presentadas, y escuchadas las ideas vertidas al respecto, este XVII Symposium de Conservación del Patrimonio Monumental hace de su conocimiento las siguientes conclusiones.

Conclusiones

Las características del itinerario cultural hacen de éste un conjunto de bienes, cuyo valor se fundamenta en la suma de los elementos materiales, naturales e intangibles, que conviven bajo las ideas de continuidad, intercambio, diálogo entre las naciones, integración y desarrollo. La función de los itinerarios culturales da sentido y misión a los elementos que, directa o indirectamente, tienen relación con una ruta, así como con su entorno natural; en este sentido, representan un tipo dinámico de paisaje cultural que revela una pluralidad de dimensiones.

Como consecuencia de la complejidad de sus elementos, la protección de una ruta cultural requiere de la atención del conjunto en su estricta materialidad, así como de los bienes culturales directamente ligados a la función de ésta y de aquellos que coexisten en el ámbito especial del itinerario, aun cuando su importancia y carácter no dependa del mismo; también necesita del ambiente natural con el que se integra. En circunstancias semejantes, los itinerarios revisten una importancia excepcional para el entendimiento del desarrollo socioeconómico y cultural de los países.

La reciente designación de diversas rutas culturales como Patrimonio Mundial, por parte de la UNESCO, ha abierto perspectivas para la protección de conjuntos más amplios del Patrimonio Monumental. El desarrollo de México se encuentra en estrecha relación con diversos itinerarios desde la época prehispánica; el estado de Veracruz es de especial importancia, debido a que constituye un punto inicial de referencia y encuentro de culturas a través de la historia. En este contexto, el área del Caribe resulta igualmente relevante por la existencia de itinerarios interculturales, donde se conjuga la presencia de tres continentes: América, Europa y África, generando, en consecuencia, un espacio conceptualmente peculiar.

A partir de la lectura de las ponencias, se observa que los caminos no son permanentes; hay cambios de naturaleza, sentido, dirección. En el caso de Mesoamérica, existió una continuidad temporal-espacial de itinerarios comerciales en la época prehispánica, que se identifican, en algunos casos, en el trazo de vías de comunicación, así como en el aprovechamiento de corrientes fluviales y marítimas. Algunas de estas rutas se conservan, otras, como la Ruta de la Plata, surgieron después de la Conquista debido a la búsqueda y explotación de los fondos mineros, y como resultado del surgimiento de sitios de catequización y de peregrinación. Tanto en un caso como en otro, es necesario determinar el impacto ecológico para identificar los problemas técnicos de conservación o rehabilitación, con la formación de equipos interdisciplinarios.

La complejidad de sus elementos y la protección integral de las rutas culturales requieren de la coordinación entre la legislación cultural, urbana y ambiental, en donde la participación de las autoridades federales, estatales y municipales se dé en un marco de planeación regional y que atienda la problemática socioeconómica de cada una de las áreas que conforman la ruta cultural.

Consideradas las anteriores conclusiones, los asistentes al XVII Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental se permiten proponer las siguientes recomendaciones generales y particulares.

Recomendaciones generales

1. Se recomienda a los países americanos, y en particular a los del área del Caribe, inicien estudios tendientes a identificar rutas culturales que propicien un desarrollo equilibrado entre el entorno natural y el patrimonio construido.
2. Se pide al ICOMOS Internacional su respaldo ante la UNESCO con el fin de que todas las acciones de seguimiento en monumentos y conjuntos monumentales de América, las efectúen los comités de cada región, siempre con conocimiento de la oficina central del país respectivo.
3. En virtud de que las rutas culturales se desarrollan en espacios diversos, cuya pertenencia es variada, se recomienda que alguna institución, gubernamental o no, de carácter nacional coordine los trabajos que definan dichas rutas.
4. Se recomienda que el ICOMOS Internacional proponga a la UNESCO que en las siguientes conferencias generales se aborde la problemática referente al manejo y conservación de rutas culturales, con el fin de formular una recomendación que incluya los principios generales en este aspecto.
5. Se recomienda a las autoridades culturales competentes realicen proyectos generales de conservación de las rutas culturales de México que se analizaron en esta reunión. Con ese fin será imprescindible realizar una importante tarea de investigación y catalogación de esos itinerarios, y de los bienes culturales que lo integran.
6. Es prudente revisar y actualizar la legislación mexicana para establecer normas específicas al respecto, procurando la coordinación entre las disposiciones jurídicas relativas al patrimonio cultural, con aquéllas relacionadas con la regulación del desarrollo urbano, la protección del ambiente al que están integradas, y en su caso con la legislación en material de turismo, con la intención de conservar sus valores culturales y naturales.
7. Se recomienda que en todo proyecto de protección de una ruta cultural se consulte a los habitantes, usuarios y propietarios de las áreas que lo integran, para que las acciones de conservación incidan en el desarrollo socioeconómico, así como en el bienestar de la población afectada con el itinerario cultural. Con ese propósito, cualquiera de los proyectos tendrá el respaldo financiero que garantice su permanencia y finalidad.
8. Se precisa que las autoridades federales, estatales y municipales realicen campañas de difusión y concientización entre la población respecto de la importancia de conservar y respetar los elementos culturales y naturales que conforman las rutas culturales del país, por medio de la instrumentación y asesoría de proyectos de conservación que surjan de la iniciativa ciudadana.
9. Este XVII Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental respalda plenamente los principios expresados en la ponencia “Arquitectura sin barreras”, de manera que estas últimas se incluyan entre los requisitos de cualquier proyecto de intervención.

Recomendaciones particulares

1. Se recomienda al Instituto Nacional de Antropología e Historia intensificar las acciones necesarias con el fin de proteger las rutas culturales más importantes de México, en especial la Ruta de la Plata (también conocida como Camino de Tierra Adentro), así como la red ferroviaria y sus instalaciones que por sus cualidades sean dignas de conservarse, en virtud de que constituyen un importante testimonio del desarrollo del país en distintas épocas de nuestra historia.
2. Debido al peligro inminente de que las instalaciones industriales de Río Blanco, Veracruz, sufran un daño irreversible y desaparezca con ello una parte fundamental de la historia fabril y política de nuestro país, se pide al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Gobierno del Estado de Veracruz intensifiquen sus esfuerzos para conservar aquélla e impidan una pérdida irreparable de nuestro patrimonio cultural.
3. Sin dejar de reconocer los esfuerzos que el Gobierno del Estado de Veracruz y el Instituto Nacional de Antropología e Historia realizan en la conservación de San Juan de Ulúa, los asistentes a este Symposium piden a las autoridades federales, estatales y municipales unan esfuerzos para la restauración material y visual de la Fortaleza, pues en la actualidad diferentes elementos la degradan y amenazan su integridad.
4. Dado el carácter de la ciudad de Veracruz como primigenia fundación del siglo XVI es indispensable una acción conjunta de los diferentes niveles de gobierno para salvar su centro histórico; en este sentido se sugiere que las medidas legales, sociales y económicas que se adopten, propicien la participación compartida del pueblo y autoridades.
5. En virtud de la desproporcionada altura del Hotel Imperial, situado en los portales de la plaza principal del puerto de Veracruz, se pide se llegue a un acuerdo satisfactorio entre autoridades y propietarios, para suprimir algunos pisos.

El ICOMOS Mexicano acepta la propuesta del H. Ayuntamiento de Durango para que en esa ciudad se lleve a cabo el XVIII Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental del 8 al 12 de octubre de 1997.

Puerto de Veracruz, junio de 1996

XVIII Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental

Durango, Durango, del 8 al 12 de octubre de 1997